

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

26 DE MARZO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 26 de marzo de 2024. Con fundamento en el artículo 23 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, me permito presidir esta sesión. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa, vicepresidenta, Presidente, que se registraron 25 Diputadas y Diputados conectados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Le informo, diputada vicepresidenta, que solicito permiso la Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Concedido en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional...

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Vicepresidenta, ¿se puede obviar la lectura?

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Minerva en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 20 de marzo del 2024 se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el mismo.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por la ciudadana Luisa Cortés García.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sírvase la Secretaría leer el oficio.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Diputado Samuel Gurrión Matías

Presidente De La Mesa Directiva

Con el gusto de saludarle y con fundamento en el artículo 20 fracción del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca me permito informarle mi deseo de integrarme a mis labores legislativas, a partir del día 26 de marzo del año en curso para que por su medio se haga del conocimiento al pleno de mi reincorporación al cargo de diputada local. Apelo a su consideración para que dicha petición surta efectos a partir de la presente de esta misiva. Sin más por el momento le reitero mis agradecimientos. Diputada Luisa Cortés García.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibido el oficio en mención y se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar los trámites correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XXII y se recorre la subsecuente del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Elvia Gabriela Pérez López se solicitó el retiro de la iniciativa con Proyecto de decreto enlistada en el punto 5 del orden del día. Por consiguiente, se pasa al siguiente punto. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del consumidor, delegación Oaxaca, para que de manera inmediata implemente acciones de vigilancia y supervisión para garantizar el respeto de los derechos de las personas que consumen servicios turísticos y de temporada y atender las denuncias mediante acciones de verificación y recepción de quejas en los principales centros turísticos de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de mi compañera y mis compañeros diputados, público que nos ve a través de las diferentes redes sociales y representantes de los medios de comunicación. Estamos iniciando el período vacacional de semana Santa y Pascua 2024. Como cada año, en los principales destinos turísticos de Oaxaca se espera una gran afluencia

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

de visitantes nacionales y extranjeros y consecuentemente una derrama económica importante para nuestro estado. Recordemos que el turismo y los servicios relacionados con este representan cerca del 20% del producto interno bruto del Estado. Por ello, la actividad turística es una de las actividades económicas más importantes que debe ser promovida por las autoridades estatales a través de la promoción turística y de la generación de las condiciones para detonarla. Es innegable que con la apertura de la autopista barranca larga-ventanilla, el turismo a los destinos de playa, principalmente a Puerto Escondido se han incrementado. En las últimas semanas, hemos visto una creciente afluencia de turistas, principalmente nacionales. Con ello, el requerimiento de servicios relacionados con el turismo sea incrementado de manera considerable, lo que seguramente aumentará en esta semana Santa y semana de Pascua. De acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de turismo del gobierno del Estado, del 25 de marzo al 7 de abril se espera la llegada de 232,000 personas en los 3 principales destinos turísticos del Estado. En Puerto Escondido se estima la llegada de 35,000 turistas y una ocupación hotelera del 64%. En bahías de Huatulco se prevé la llegada de 30,000 personas y una ocupación hotelera promedio del 81%. Por cuanto hace a lo económico, en estas 2 semanas se estima una derrama económica de MXN1,101,000,000, de los cuales tan sólo en Huatulco se estima que habrá una derrama de MXN270,000,000 en tanto que en Puerto Escondido será de 87,000,000. Al respecto, es importante señalar que con esta creciente afluencia, se ha presentado casos de incremento de precios desproporcionados así como otros actos que atentan contra los derechos de los consumidores como son la falta de información oportuna sobre el costo de servicios y lo que esto incluye, la imposición de cobro de propinas entre otros. Hemos sabido incluso de incrementos excesivos en el precio que debe pagar por el uso de canastos, actividades deportivas y acuáticas. Por esta razón considero que es indispensable que como ya sea hecho en otros años de manera inmediata se exhorte a la Delegación estatal de la Procuraduría Federal del consumidor para que se implementen acciones orientadas a vigilar que hoteles, balnearios, restaurantes, bares, tiendas de ropa, calzado de temporada, líneas aéreas, camioneras, agencias de viajes

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

exhiban los precios y condiciones de venta de sus productos y servicios y que estos se respeten y que no se condicione la prestación de los servicios o se presenten actos de discriminación. Por supuesto que también se debe vigilar que los precios se mantengan sin incrementos excesivos a fin de mantener la accesibilidad y asequibilidad del servicio. Un aspecto que resulta fundamental en la prevención, por ello, también las acciones deben incluir la difusión de medidas preventivas como visitar establecimientos, exhortando a proveedores a evitar conductas que puedan infringir la ley Federal de Protección al consumidor, cargos desleales como la Comisión por pago con tarjeta, imposición obligatoria de la propina, selección de clientela, entre otras, acciones que afectan los derechos del consumidor y que por supuesto tienen un impacto negativo en el turismo en la entidad. Como lo dije en el inicio, el turismo es una actividad importantísima para la economía del Estado, todas y todos debemos contribuir desde nuestras trincheras para generar las condiciones óptimas para que los siga haciendo y contribuya de manera al desarrollo del Estado. Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno...

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Diputada, diputada, Diputada yo no lo voté. La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Hay 31 conectados, compañera.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, pero no lo voté, para que no se cuente mi voto a favor.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

No se está contando, compañera. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Diputada Juanita, diputado Luis Sosa.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sí, dígame. Lo escucho, diputado.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Nada más ahí un comentario, la Profeco ya emitió su convocatoria para semana Santa y quisiera ahí comentar que estemos muy atentos todas y todos para que se vea su comunicado y se dé a conocer con la finalidad de que también todos podamos coadyuvar y pues obviamente muchos compañeros de los que estamos aquí tienen algún negocio allá en la Costa o en algún otro lugar acá en Oaxaca y pues todos estamos expuestos a que nos pueda vigilar la Profeco. Comentar que podamos ayudar y enviar a las empresas, a los lugares o establecimientos donde haya faltas administrativas o estén cobrando en exceso los alimentos o los precios estén muy por arriba para que así también podamos ayudar a la directora y pues podamos compartir toda esta información y así todas y todos poder ayudar en esta semana Santa que no se dé mal uso de los servicios de la ciudadanía. Es cuanto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Claro que sí, diputado, lo haremos.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Vicepresidenta, nada más para aclarar ese punto, hasta el día de ayer no estaba emitida la convocatoria, la que estaba es del 2023 entonces creo que es importante que consideremos este punto de acuerdo precisamente para contribuir a regular toda esta situación en estos destinos turísticos.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Bueno, pues que nos compartan la convocatoria y con gusto lo hacemos aunque no seamos comerciantes, diputado.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Así es, entonces yo nada más comentaba que ayudemos todas y todos, que podamos enviar los datos a la dependencia.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 25 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 25 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y los municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Cruz Xoxocotlán refuercen los mecanismos de seguridad en el tránsito público en todas sus modalidades con la finalidad de garantizar la seguridad de las jóvenes.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra.

La Diputada Eva Diego Cruz:

No, Diputada Juanita, que se vote.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

¿De qué se trata?

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se encuentra en la gaceta, compañero, la puede leer.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Es un tema de transporte, compañeros, es un tema para que se vea el tema de mayor protección a las mujeres en los medios de transporte, un tema que ya hemos tocado varios diputados para que hagan causa común tanto la Secretaría de seguridad como la Secretaría

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

de transporte en el municipio de Oaxaca de Juárez, en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, es un tema para apoyar a las mujeres que no sufran acoso ni violencia en transporte.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada. ¿Falta algún diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 27 votos a favor, diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 27 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 26 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 26 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, vigilen el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

reglamentarias en la materia y garanticen la celebración periódica, pacífica y sin violencia de las elecciones dentro del proceso electoral ordinario local 2023-2024. asimismo, se les exhorta tanto a dichas autoridades electorales como a todos los partidos políticos locales, a que establezcan mecanismos para prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en todas sus formas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano es parte y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. por ultimo exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Unidad de Policía Cibernética Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, de manera coordinada, implementen un programa de vigilancia cibernética para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la violencia política digital y mediática, especialmente la violencia política digital en razón de género, por constituir conductas que menoscaban e impiden el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, las cuales deben ser sancionadas ejemplarmente.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Perdón, diputada Juanita, este punto es el que trata sobre la violencia de género ¿verdad?

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sí.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Bueno, si me permite hacer uso de la palabra.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Adelante, diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

es un exhorto que hacemos como legislatura porque ya está próximo el proceso electoral, de hecho ya estamos de en curso del proceso electoral y la idea es exhortar respetuosamente, hacer un llamado al Instituto estatal electoral, al INE, a la fiscalía especializada contra delitos electorales y por supuesto también a la Fiscalía General de Justicia del Estado para prevenir las acciones que involucren violencia política, ya sea violencia política en razón de género o violencia política simplemente en las redes sociales, la violencia política digital que usualmente se esconde bajo la cobardía del anonimato de cuentas sin rostro, que no se atreven a dar la cara con sus palabras, pero que más allá de hacer una crítica o un comentario analítico objetivo que tenga que ver puntualmente con las labores que conciernen a las personas tractoras o participantes de la política actual o en los procesos electorales indistintamente, pues se ve exacerbado y más profundizado, voy a mencionar en el caso particular ahí lo voy a particularizar, en mi caso me he visto muy agredida y atacada por una cuenta que se llama garrapata 22, por otra cuenta que se llama medio libre sin censura, cuentas que no dan la cara pero que desafortunadamente, más allá del tema de una crítica concerniente a las labores de nuestras tareas y actividades, están violentando por el hecho de ser mujer involucrando cuestiones que dañan la moral, que perjudican también a terceros como son familiares y que calumnian de forma descarada y mienten de forma sistemática. Es importante que precisamente por eso la Policía cibernética, la fiscalía tomen cartas en el asunto para poder erradicar este tipo de violencia hacia cualquier mujer especialmente esta violencia que es tan cobarde, pero también la violencia política independientemente de que sea por una parte en razón de género, por otra parte la violencia política digital en general es algo que debemos evitar para no confundir al electorado, sobre todo cuando se trata de noticias falsas o de perjudicar o dañar la imagen de forma sistemática de las personas tractoras. Sabemos que la libertad de expresión es un ejercicio que debe ser garantizado y totalmente defendido también por esta legislatura, pero la línea cuando se cruza a lo que ya no concierne cuestiones que

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

tienen que ver con el análisis del trabajo legislativo o de las funciones que se tengan por parte de las actoras o actores políticos indistintamente de a que se, de que se estén enfocando en este momento pues es importante que exista el respeto y que garanticemos unas elecciones en paz, que garanticemos un ambiente sano y sobre todo un ambiente con información veraz, objetiva, oportuna, equilibrada, sin los sesgos que puedan existir por cuestiones del anonimato. En este sentido esta legislatura, todas y todos coincidimos que debemos defender y que también así como defendemos la libertad de expresión, debemos defender también la ética y el cuidado de no violentar a las personas, hombres o mujeres y también de erradicar la violencia política digital en razón de género, porque las agresiones por el simple hecho de ser mujer no deben ser toleradas ni deben ser permitidas hacia ninguna de las mujeres. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Diputada, ¿me permite?

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Adelante.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Muchas gracias. Me sumo totalmente a la propuesta de la Diputada Haydeé, porque yo creo que nadie debe fomentar especialmente a las mujeres, no solamente en época de campaña sino en todo momento y respecto a lo que menciona de esa cuenta de la garrapata que es anónima, todos sabemos muy bien que detrás de esa cuenta está el dueño que se llama Francisco ángel Villarreal y así lo quiero decir, porque es de todos sabido que se la pasa violentando a quien no está de acuerdo con su forma de pensar, extorsionando y violentando

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

principalmente a las mujeres y desde acá hago un enérgico llamado y también lo digo con letras grandes, el responsable, el dueño de ese portal es Francisco ángel Villarreal, no hay anonimato Diputada Haydeé. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias, diputado. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 31 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 33 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por mayoría la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor De Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las autoridades federales y estatales con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica...

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputada, diputada.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Adelante.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Agradeceré a los diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios votar a favor este dictamen en favor de la niñez de San Miguel Maninaltepec, Quiotepec, ya que por temas políticos y agrarios han dejado de administrar recursos a la comunidad por más de 20 años, pues urge que las autoridades municipales competentes en el ámbito de sus competencias perdón pues puedan atender el rezago en materia de infraestructura educativa. Es cuanto Diputada y agradezco a los diputados su voto a favor de este dictamen y de la niñez.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado con 34 votos a favor el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen y reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueba en diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueba las Leyes de ingresos el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios: Santo Tomás Jalietza, Ocotlán; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapan; San Antonino El Alto, Zimatlán, San Miguel El Grande, Tlaxiaco; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; Magdalena Mixtepec,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Zimatlán; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; Taniche, Ejutla; Ejutla; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán de Juárez; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Santo Domingo Raoyaga, Villa Alta; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca; Santa María Quieguiolani, Yautepec; Santiago Ayuquililla, Huajuapán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; Santa María Temascalapa, Villa Alta; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santa Catalina Cuixtla. Miahuatlán; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; San Mateo del Mar; Tehuantepec; Cosolapa, Tuxtepec; Santa María Atzompa, Centro; San Agustín Atenango, Silacayoapan; San José del Progreso, Ocotlán; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Lucas Zoquiapan, Teotitlán; San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; Santa María Tlalixtác, Cuicatlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; Santo Domingo Petapa, Juchitán.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En votación económica en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba lo general y particular los secretos de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 32 votos a favor los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado con 30 votos a favor el acuerdo mencionado. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de los dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, 3 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 46 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda un dictamen de la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de admisión. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Adelante diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes compañeros. Con el permiso de la mesa. Quiero pedirles hoy, En Asunción Mixtepec aquí en los valles centrales por eso desde esta tribuna del Estado convocamos a la Guardia Nacional, a la Sedena, a Coesfo a que ayudemos a la ciudadanía en general que nos sumemos a pagar el bosque ya que el incendio está muy fuerte desde el día de ayer y las autoridades municipales nos están pidiendo el respaldo de las instituciones estatales y federales y el apoyo de la ciudadanía ya que se puede, el incendio se puede ir hacia otras comunidades como es San Miguel Peras, por eso esperamos la solidaridad y el llamado para que todos estén y también hacemos un llamado a los presidentes municipales de los distintos municipios turísticos como es Santa Cruz Huatulco, allá en la costa de Oaxaca, Puerto Escondido y San Pedro Mixtepec, aquí en la ciudad capital a que estén vigilando para que no a los turistas que vienen a visitarnos en esta temporada vacacional se lleven una mala impresión de los prestadores de servicios. En Puerto Escondido nos informan algunos ciudadanos que están cobrándoles hasta las sillas que no ocupan, entonces esto es medio raro MXN350 yo creo que todos los que prestamos servicios o presta servicios lo tenemos que hacer con amor, con humildad, con alegría porque el turismo es una importante derrama económica que viene a nuestro estado entonces es el llamado a todos los prestadores de servicios y a las autoridades municipales para que haga su trabajo, estén vigilando que el turista vuelva a regresar a Oaxaca. Es cuanto Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 de marzo del 2024

Gracias, diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Yo, por aquí, la Diputada María Luisa Matus.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias. Mi intervención es para lo siguiente, para hacer un llamado muy enérgico a Comisión Federal de electricidad, porque en la zona oriente del Istmo de Tehuantepec tiene más de 5 meses que están fallando constantemente en suministro de energía eléctrica, esto daña en los hogares, daña a los pequeños comercios porque se descompone sus alimentos y con este calor también es muy notorio y necesario que la Comisión Federal de electricidad cumpla con su compromiso, cumpla con su responsabilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica a los usuarios. Entonces la intervenciones en el sentido de hacer la denuncia pública y hacer el llamado ante la Comisión Federal de electricidad para que atienda a las comunidades, a los municipios de la zona oriente del Istmo y se les brinde el suministro de energía eléctrica con regularidad, con normalidad como debe ser. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los diputadas y diputados para el próximo día miércoles 3 de abril del año en curso a las 11 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)